



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 NOV. 2015

Acta N° 81

Res. N° 114

Exp. N° 2015-25-1-004972

VISTO: Lo dispuesto por Acta 88 Resolución 35 del 4 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que por el citado acto administrativo se aprueba la propuesta de transacción acordada con la Administración del Edificio y el propietario de la Unidad, en relación a la entrega del inmueble sito en la calle Rio Negro 1245, Unidad 301.

II) Que en atención a lo informado en el Considerando IV) del citado acto administrativo corresponde incrementar los créditos de gastos del Programa 01, con el fin de financiar la transacción citada.

III) Que en atención a la existencia de créditos superavitarios en la reserva para Seguridad aprobada por Acta N° 110 Resolución N°2 de fecha 23 de diciembre de 2014, por la suma de \$1.476.498, debido a que el Plan de Seguridad se implementó luego de lo previsto, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, propone utilizar dicho monto para atender la presente erogación.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, Ejercicio 2015 de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	199	Otros Bienes de Consumo no incluido en los anteriores (RESERVA)	1.476.498
Total Objeto Reforzante			1.476.498
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	2	Servicios No Personales	1.476.498
Total Grupo Reforzado			1.476.498

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, y de Infraestructura, al Área Financiero Contable del Programa 01, al Asesor Letrado, y a la Gerencia de Administración. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTERIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Néstor Pereira Castillo
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.